



RESOLUCION Nº **0571**
NEUQUEN **04 AGO 2014**

VISTO :

La Solicitud Nº 42910 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados, dependiente de la Secretaría de Coordinación, a través de la cual se solicita la contratación de un camión regador con chofer, con capacidad de 27.000 litros, para cubrir 10 horas de trabajo diario de lunes a viernes en las calles Cruzelles, El Trebol, Necochea, Lago Viedma (calle 4), Barros, Rodhe, Novella y calles internas del barrio Cuenca XV, por el término de 3 (tres) meses, Y;

CONSIDERANDO

Que mediante nota s/nº de fecha 3 de enero de 2014, el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados, con la autorización de los Secretarios de Coordinación y de Economía y Hacienda solicita que el servicio se realice mediante contratación directa, encuadrándose dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º) inc. 2º) pto. c) de la Ordenanza Nº 7838/97, fundamentando la necesidad de contratar un camión regador para mantener en buen estado los principales corredores del sistema de transporte público de pasajeros, ya que ello impacta en las condiciones de higiene que requieren los vehículos para este tipo de servicio;

Que a tal efecto se realizó la Compra Directa Nº 308/2014, efectuándose el primer llamado el día 22/04/2014 a las 13 horas, quedando fracasado por alto precio, en virtud de la desestimación de la única firma participante, motivo por el cual se realizó un segundo llamado el día 09/05/2014 a las 13 horas;

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro recepcionándose las propuestas de las firmas: SERVIOTRAS S.R.L. por un monto de \$ 255.200, SERVICIOS S.R.L. por un monto de \$ 268.000 y MALDONADO MARCOS RUBEN por un monto de \$ 174.000, siendo este último el menor precio presentado en el único renglón del pliego;

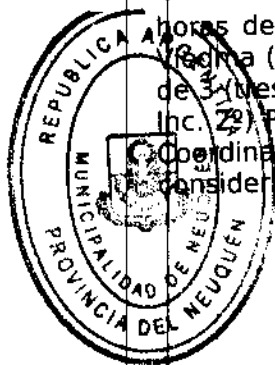
Que el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados presta conformidad para adjudicar a la firma Maldonado Marcos Ruben;

Que en función de lo expuesto, corresponde proceder a adjudicar la presente, resultando de aplicación lo previsto en el Artículo Nº 72º del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 425/14;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) APROBAR la Compra Directa Nº 308/2014, tramitada para la contratación de un camión regador con chofer, con capacidad de 27.000 litros, para cubrir 10 horas de trabajo diario de lunes a viernes en las calles Cruzelles, El Trebol, Necochea, Lago Viedma (calle 4), Barros, Rodhe, Novella y calles internas del barrio Cuenca XV, por el término de 3 (tres) meses, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 3º) inc. 2º) Punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97, de acuerdo a lo autorizado por el Secretario de Coordinación con el aval del Secretario de Economía y Hacienda y lo expuesto en los Considerandos.-

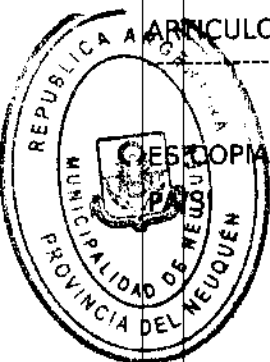


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GRUPO DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 2º) ADJUDICAR la Compra Directa Nº 308/2014 - segundo llamado - tramitada para la contratación de un camión regador con chofer, dominio MDO-010, marca Volkswagen modelo 2013, con capacidad de 32.000 litros, para cubrir 10 horas diarias de trabajo de lunes a viernes hasta cubrir 400 horas, en las calles Cruzelles, El Trebol, Necochea, Lago Viedma (calle 4), Barros, Rodhe, Novella y calles internas del barrio Cuenca XV, por el término de 3 (tres) meses, a la firma **MALDONADO MARCOS RUBEN** por el Menor Precio - Alternativa 1 en el único renglón del pliego, por un monto de Pesos CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL (\$ 174.000.-), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 3º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-



FDO. ARTAZA


PABLO D. AZÚA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1988
Fecha 08 / 08 / 2014